

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las catorce horas con once minutos del tres de mayo del dos mil dieciséis.

El veinte de abril del presente año, se recibió presencialmente, la solicitud de información con referencia **UAIP-13-2016**, en la que requieren información sobre:

“Las resoluciones emitidas por el IAIP que han sido revocadas por él y por la Sala de lo Contencioso Administrativo y la Sala de lo Constitucional”.

TRAMITACIÓN

En fecha veintiuno de abril del presente año, procedí a enviar a la Unidad Jurídica de este Instituto, requerimiento por medio del cual transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha veinticinco de abril del presente, el encargado de dicha unidad, remitió la respuesta al requerimiento de información, entregándome la información solicitada, ver **respuesta Unidad Jurídica**.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 y de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.




VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP